

E D I C T O

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA”,

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 72 de la ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015,

C O N V O C A:

Al Señor Procurador General de la Nación, al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, al Defensor del Pueblo, al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del Departamento del Tolima, al Alcalde, Personero y Presidente del Concejo del municipio de Falan – Tolima, a la comunidad del municipio de Falan – Tolima, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir, a la celebración de la **Audiencia Pública Ambiental**, solicitada por más de 100 miembros de la comunidad, en desarrollo del trámite administrativo de evaluación de solicitud de Licencia Ambiental Temporal con Concesión de Aguas Superficiales, adelantado bajo el Expediente No.LAM-15812, iniciado en Auto No. 3030 del 26 de abril de 2022, para la formalización de minería tradicional, para la explotación de oro y sus concentrados, en la mina denominada “El Cristo”, ubicada en la vereda Lajas, del Municipio de Falan, Departamento del Tolima, solicitada por los señores MARCO IDERMAN GARZON SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.946.569 y el señor HERNAN DE JESÚS SALGADO MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.970.574, Audiencia Pública ordenada en la Resolución Cortolima No. 2801 del 08 de junio de 2022, a llevarse a cabo en dos fases, así:

1. REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevará a cabo el día Jueves veinte (20) de octubre de 2022 a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencial que se relaciona a continuación:

Fecha: Jueves 20 de octubre de 2022
Hora: A partir de las 8:00 a.m.
Lugar: Casa de la Cultura de Falan-Tolima.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo a través de la red social facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), que será enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); también a través del perfil de Facebook de la emisora Futuro Radio: <http://www.facebook.com/www.futuroradio>, con apoyo de interpretación a lengua de señas, y transmisión de la reunión informativa a través de la emisora Futuro Radio de frecuencia 98.1 FM página web www.futuroradio.com

Descripción del medio	Información de acceso
Presencial – Casa de la Cultura de Falan-Tolima.	Casa de la Cultura de Falan-Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA	https://www.facebook.com/cortolima.tol/

Enlace en la página web de CORTOLIMA	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de la emisora Futuro Radio.	http://www.facebook.com/www.futuroradio
Transmisión en vivo a través de la Emisora Futuro Radio.	Frecuencia radial 98.1 FM y página web www.futuroradio.com

Además de los espacios presenciales, también estarán disponibles los chat de las redes sociales de Facebook relacionados previamente, para absolver preguntas relacionadas con el desarrollo de la reunión informativa y su objeto.

La **reunión informativa** se realiza con el objeto de brindar a la comunidad mayor información sobre el alcance y reglas bajo las cuales se puede participar en la audiencia pública y los señores MARCO IDERMAN GARZON SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.946.569 y el señor HERNAN DE JESÚS SALGADO MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.970.574, deberán presentar los Impactos Ambientales del mismo y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación ciudadana durante la audiencia pública.

2. AUDIENCIA PÚBLICA

Se llevará a cabo el día viernes cuatro (04) de noviembre de 2022 a partir de las 08:00 a.m., en el espacio presencial que se relaciona a continuación:

Fecha: Viernes 04 de noviembre de 2022
Hora: A partir de las 8:00 a.m.
Lugar: Casa de la Cultura de Falan-Tolima.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo a través de la red social facebook de Cortolima (<https://www.facebook.com/cortolima.tol/>), que será enlazada con la página web de la Corporación (<https://www.cortolima.gov.co/>); también a través del perfil de Facebook de la emisora Futuro Radio: <http://www.facebook.com/www.futuroradio>, con apoyo de interpretación a lengua de señas, y transmisión de la reunión informativa a través de la emisora Futuro Radio de frecuencia 98.1 FM página web www.futuroradio.com

Descripción del medio	Información de acceso
Presencial – Casa de la Cultura de Falan-Tolima.	Casa de la Cultura de Falan-Tolima.
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de CORTOLIMA	https://www.facebook.com/cortolima.tol/
Enlace en la página web de CORTOLIMA	https://www.cortolima.gov.co/
Transmisión en vivo a través de la red social Facebook de la emisora Futuro Radio.	http://www.facebook.com/www.futuroradio

Transmisión en vivo a través de la
Emisora Futuro Radio.

Frecuencia radial 98.1 FM y página web
www.futuroradio.com

Para la realización de la **audiencia pública ambiental**, únicamente las personas previamente inscritas y que en su inscripción hubieren manifestado que harían su participación de manera virtual, podrán hacer su intervención a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace será enviado a los correos electrónicos o números de contacto suministrados, previamente al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

La Audiencia Pública Ambiental tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas, la solicitud de Licencia Ambiental Temporal con Concesión de Aguas Superficiales que se tramita en el expediente No. LAM-15812, los impactos que este pueda generar, las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas para ser tenidos en cuenta al momento de la toma de decisiones por parte de esta Autoridad Ambiental. La audiencia pública no es una instancia de debate, ni de discusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, los chat de las redes sociales de Facebook no estarán disponibles para absolver inquietudes, como se realiza en la reunión informativa.

ASISTENTES E INTERVINIENTES

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante solo podrán intervenir como ponentes:

1. Por derecho propio y sin previa inscripción: El representante legal de la autoridad ambiental competente y los demás funcionarios que para tal efecto se deleguen o designen, los representantes de las personas naturales o jurídicas que solicitaron la realización de la audiencia pública, Procurador General de la Nación, el Procurador Delegado para asuntos ambientales y agrarios para el Tolima, el Defensor Regional del Pueblo del Departamento del Tolima, el Gobernador del Tolima, el Alcalde del Municipio de Falan – Tolima, el Personero del Municipio de Falan – Tolima, los directores de los institutos de investigación científica adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o los delegados de cada uno de los anteriormente citados y los solicitantes de la Licencia Ambiental Temporal.
2. Por previa inscripción: Otras autoridades públicas, expertos y organizaciones comunitarias y/o ambientales y todas las personas naturales y jurídicas.

INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en intervenir como ponentes en la Audiencia Pública Ambiental, deberán inscribirse diligenciando el formato dispuesto y aportar un escrito relacionado con el objeto de la audiencia pública, a partir de la fijación del presente edicto y hasta el día lunes 31 de octubre de 2022, en alguno de los siguientes sitios:

1. La Subdirección Jurídica de la Sede Central de CORTOLIMA ubicada en la Cra. 5ª. Av. Ferrocarril, Calle 44 en Ibagué – Tolima, primer piso, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
2. La Oficina Territorial Norte de CORTOLIMA ubicada en la Calle 2a Sur No 6-81 Avenida las Palmas Predio Casa Verde, Lérica – Tolima diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
3. La Alcaldía municipal de Falan– Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
4. La Personería municipal de Falan– Tolima, diligenciando el formato dispuesto y anexando el archivo de su escrito y/o ponencia.
5. En la página web de la entidad <https://www.cortolima.gov.co/> diligenciando el formato electrónico y adjuntando el archivo de su escrito y/o ponencia.

DISPONIBILIDAD DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EIA:

Para consulta de los interesados se dejará copia del EIA y sus anexos en los lugares de inscripción (discriminados previamente) y en la página web de CORTOLIMA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1076 de 2015, la Audiencia Pública Ambiental aquí convocada, garantiza la participación efectiva, dando pleno cumplimiento a las normas aplicables al mecanismo de participación ciudadana, tal y como se consignó en la Resolución que ordena su celebración.

El presente Edicto se expide en Ibagué Tolima, el día veinte (20) de septiembre de 2022.



OLGA LUCÍA ALFONSO TANNINI
Directora General

Ver Elaboró: Natalia A. Mejía Osorio – Abogada Contratista S.J. *Humo*
Revisó: Henry Cifuentes Ocampo – Profesional Especializado S.J.
Evaluación de Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Concesiones S.J.
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortés – Subdirector Jurídico
Exp.LAM-15812/ Licencia Ambiental Temporal / Edicto convoca audiencia pública. *C'*